


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º299-PCM-2026	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUPER CLIN SRL

#### ANTECEDENTES

Resolución 237-PCM-2026.

La factura 00031-00005707 de fecha 28/04/26 presentada por la firma SUPER CLIN SRL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para dependencias del Concejo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SUPER CLIN SRL factura 00031-00005707 de fecha 28/04/26 por un monto de pesos seiscientos veintisiete mil quinientos dos con treinta y nueve .....\$627.502,39

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para dependencias del Concejo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de abril de 2026  
GRDR/GP/sag